

BUIN, 11 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1638/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 489**, de fecha 05 de agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación y descarga de valores de la Patente Comercial **Rol 2-3373**, a nombre de **Melisa Fuentes Valdivia**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Acta de Inspecciones N° 4060, de fecha 17.07.2020, en la que se deja constancia que el local comercial donde funcionaría la patente Rol 2-3373 no se encuentra en funcionamiento.
- ✦ Correo electrónico de fecha 14.07.2020 en el cual se solicita la anulación de la patente.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la anulación.

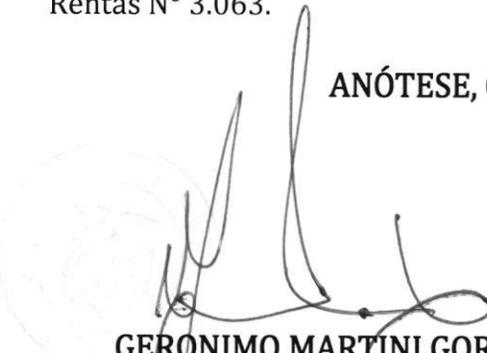
DECRETO.

1.- Procédase a la **Anulación**, de la Patente Comercial **Rol 2-3373**; nombre de **Melisa Fuentes Valdivia**, RUT N° _____ ya que de acuerdo a lo informado en Acta de Inspecciones N° 4060/2020 de la Dirección de Administración y Finanzas, la patente comercial no se encuentra en funcionamiento.

2.- **Autorícese** la descarga de los valores existentes por la patente indicada precedentemente, a contar del mes de julio de 2020.

3.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Anulación y Eliminación Deuda\Melisa Fuentes Valdivia.doc